ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.903.503 — CONTRATO No. 194-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL9 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.	Durante el periodo que cubre el informe, se realizó contacto permanente con los fcilitadores del PA y del ETCR con el propósito de identificar las necesidades que presenta la población en proceso de reincorporación. En salud, se realizó revisión y retroalimentación de la información correspondiente a la atención de la población en el ETCR de acuerdo a los lineamientos del Ministerio, de igual manera se orientó respecto al reporte de listado censal para las personas que no cuentan con acceso al SGSSS. En formación para el trabajo, se realizó seguimiento a la vinculación de la población en reincorporación en las formación técnica en el ETCR, estando a la espera de la contratación de los instructores por parte del SENA, de igual manera se estuvo atenta al inicio de actividades del programa Arando la Educación contanto con dos docentes en el ETCR para la penúltiuma semana de enero. Para la pobalción en reincorporación dispersa se orientó a los profesionales respecto al seguimiento en las vinculaciones de educación y formación para el trabajo. Se orientó y acompañó al equipo de profesionales facilitadores en la aplicación del intrumento Registro Nacional de Reincorporación, así como en el registro de la información de manera oportuna, a la fecha se cuenta con 353 registros aplicados.
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Con el propósito de fortalecer las competencias de los facilitadores del ETCR y Punto de atención, durante el periodo que cubre el informe, se mantuvo contacto permenente orientando su quehacer en la implementación del proceso de reincorporación, de igual manera se prestó apoyo permanente a la perofesional orientadora de productividad respecto al avance de los 6 proyectos productivos individuales y 1 proyecto colectivo de la población en reincorporación. El 16 de enero se realizó comité con equipo de facilitadores, profesional de contexto y orientadora de productividad donde se socializó el CONPES 3931 así como las directrices para la atención de las necesidades de la población en cuanto al acceso a a la oferta de formación acedémica, formación para el trabajo, atención individual, acceso a salud y enfoque diferenc al. Se orientó respecto a las dudas y situaciones particulares surgidas durante la aplicación del Registro nacional de reincorporación, permitiendo la aplicación técnica del mismo. El 25 de enero se participó en reunión con profesional de ONU para articular acciones que favorezcan el desarrollo de competencias en los profesionales facilitadores del ETCR en atención diferenciada en género. Semanalmente se enviaron los correos con la retroalimentación de las observaciones de las actividades psicosociales para el respectivo registro en SIR.
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Durante el periodo comprendido por este informe, se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por los facilitadores en el ETCR, en el PA ARN Putumayo y en los municipios de Orito, Villagrazón, Puerto Asís, Piamonte, Corregimiento El Empalme (Ipiales), Puerto Caicedo, Valle del Guamuez y Puerto Guzman en términos de atención, gestión interinstitucional, aplicación de instrumentos y asesorías a las personas en proceso de reincorporación, diligenciamiento de planillas de asistencia, así como a las gestiones en vinculacion en salud y educación, dichas actividades se evidencian en las bases de atención semanales (Reporte informe RNR, reportes de oferta en el ETCR en SARA asistencias en SIR, y actas de reunión) así, como en la información que se produce en el PA y se envía a nivel central. El 28 de enero, se realizó visita al ETCR La Pradera-La Carmelita para orientar a los profesionales facilitadores en actividades puntuales a realizar en el mes de febrero. Se realizaron las acciones necesarias para identificar la población en proceso de reincorporación que reside en el Departamento del Putumayo a fin de lograr la asignación a los facilitadores de ARN Putumayo. A la fecha de cierre del informe se cuenta con 392 personas asignadas en SIR. Con el propósito de dar cumplimiento a las actividades definidas por el CNR para dar cuplimiento a las acciones definidas en el CONPES 3931, se realizó verificación de las actividades de aplicación de instrumento RNR
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN junto con su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	En el periodo comprendido por este informe se realizó orientación a los profesionales facilitadores para el acceso a FA, SGSS de las personas en proceso de reincorporación asi como de sus familias. En tal sentido se consolidó base de necesidades de oferta de formación académica e intereses de FPT. Se participó de la mesa técnica de seguimiento al programa Camino diferencial de vida el dia 30 de enero con participación de UNICEF, OIM y Consejeria presidencial para los derechos humanos. Se estableció contacto con el ICBF Regional Putumayo para establecer fecha de entrega fisica de un joven en el marco de los jovenes entregados por FARC-EP, comunicado conjunto No.70.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Durante este periodo se apoyaron las gestiones adelantadas por los facilitadores de ETCR en cuanto a los beneficios sociales y economicos, de igual manera se realizó seguimiento a las novedades de acceso a renta básica, IF Art. 22 (1 persona). Durante el periodo se identificaron las personas en reincorporación residentes en el territorio sin asignación de facilitador, procurando su atención oportuna y asignación de profesional. Se realizó orientación para subsanaciones de proyectos productivos individuales, enviando a nivell central 4 ajustes requeridos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.903.503	CONTRATO No.	194-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL9 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Durante el periodo se revisaron los lineamientos para el desarrollo de actividades comunitarias definidos por el grupo de comunidades de la ARN, de esta forma se alimentó el documento de lectura participativa, el cual contine el contexto del ETCR La Pradera La Carmelita. Se orientó al equipo de profesionales facilitadores para la identificación de acciones que promuevan la reconciliación en el territorio, no obstante, a la fecha de realización de este informe no se tienen acciones inmediatas nuevas a realizar, salvo por la continuidad y seguimiento realizado al proyecto establecido en producción de compostaje, el cual se derivó del proceso comunitario realizado en 2018 con CEDAVIDA.
7.Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Durante el periodo reportado por este informe se orientó a facilitadores de PA para la gestión de ofertas de formación acordes al contexto especialmente para las poblaciones de Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Valle del Guamuez y Orito. El 17 de enero se participó de la sesión No.13 de CTR en el cual se realizó seguimiento a la aplicación de RNR y se establecieron compromisos con el componente FARC para apoyar la ubicación de las personas No Ubicadas a la fecha (22). 28/01/2019 Se realizó visita a la secretaría de Salud Municipal de Puerto Asís con el objetivo de articular las acciones a desarrollar en el ETCR en el marco del plan de intervenciones colectivas y buscar opciones que garanticen el acceso al SGSSS en términos de calidad y oportunidad. El 31 de enero se participó en la actividad de articulación interinstitucional para establcer lineamientos de accion a nivel productivo de las diferentes iniciativas que se desarrollan en el ETCR
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	En este periodo se organizó la distribución de la población objeto de atención en el PA, ETCR y Municipios aledaños fomentando en los facilitadores la gestión de la oferta de servicios a nivel de regional de manera que se propenda por el acceso de la población atendida, a la fecha se cuenta con **209** PR asignadas a facilitadores de PA y **183** PR asignados a facilitadores del ETCR. Se ha realizado revisión de la base de atención de la población en proceso de reincorporación a fin de identificar los servicios ofertados y la oferta faltante de manera que se realicen las acciones pertinentes. Se realizó revisión de la población objeto de libretas militares con el fin de hacer las gestiones en los tiempos establecidos. Se realizó orientación permanente a los profesionales facilitadores y profesional reintegrador III para atender situaciones de atención por demanda en aspectos psicosociales de la población asignada, especialmente los jovenes del programa camino diferencial de vida.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas y procesos implementados por la ARN, y registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones: Se han construido y consolidado las bases e información requerida por nivel central y territorial de la ARN, siendo entregadas de manera oportuna. Se ha realizado apoyo y seguimiento al cargue de información en SARA. El 10 de enero se envió a la subdirección de seguimiento el informe de caracterización mensual de avance de la reincorproación en el Departamento del Putumayo. El 15 y 16 de enero se participo en comité con equipo del PA ARN Putumayo. Se identificaron casos de alerta en errores en SIR los cuales se consolidaron en la base para envio a nivel central. Se realizó auditoria al cargue de las asistencias a actividades de reincorporación reportando y ajustando las inconsistencias evidenciadas. Se realizó entrega de los informes de viaje para la respectiva legalización de expensas. Según el cronograma establecido se enviaron los reportes de avance de la aplicación del RNR. Se realizó entrega del informe de honorarios correspondiente al periodo Enero 9 al 31.
10.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el ciumplimiento de la presente obligación, se realizó apoyo a la revisión de informe de honorarios del equipo de facilitadores. Se participo en actividad de lunes de conexión.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGUDELO SEDA

Fecha VoBo: 30/01/2019

FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"